

INFORME DEL COMISARIO

Señor Gerente de la Compañía
Anónima J. P. CONSTRUCCIONES C.A.

De la revisión efectuada mediante la presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2004, a trabes del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279, numeral 4 en concordancia con el artículo 291 del Registro Oficial No. 312 de Noviembre 5 del año 1999.

1.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías para el normal desempeño de las funciones a mi encomendadas.

3.- El libro de actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes de contabilidad, se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

4.- Mediante visitas periodicas a la empresa he podido verificar que sus comprobantes contables así como sus registros están adecuadamente soportados. La utilidad obtenida ha sido calculada de acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno, esperando que el proximo año se pueda obtener mejores resultados

Atentamente,

Lucía Naula G.

Guayaquil, Julio 3 del 2005

